



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año del
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1190/01/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0888

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de febrero de 2023

LORETO LERMA CHAVEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Enero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/131 de fecha 18 de Agosto de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. EL CHIHUITE., Guachochi, D-08-027-CHI-016/22, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 44.580 Metros cúbicos rollo	4	1	4	25956628	25956631
P. P. EL CHIHUITE., Guachochi, D-08-027-CHI-016/22, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 37.969 Metros cúbicos rollo	3	1	3	25956632	25956634

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



24/02/2023
LORETO LERMA CH



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1190/01/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0888

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de febrero de 2023

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



ASESORIA Y SERVICIOS TECNICOS FORESTALES "RAMIREZ"
 CALLE SERGIO S/N, INT. CASA # 6, COLONIA LOS PINOS
 CORREO ELECTRONICO: oarg_2604@hotmail.com R.F.C.: RAGO800426
 TEL: 649 106 97 47

PREDIO: P.P. EL CHIHIUTE
 FECHA DE MARQUEO: 8 ENERO 2023
 TRATAMIENTOS: SELECCIÓN
 TITULAR DEL APROVECHAMIENTO: LORETO LERMA CHAVEZ

MUNICIPIO GUACHOCHI
 RODAL: 0003000
 FOTOS: 0

LINEA DE VUELO: 0 GRUPO BOTANICO: Pinus

DIAM/ALT	5M	VOL.UNI	TOTAL	10 M	VOL.UNI	TOTAL	15M	VOL.UNI	TOTAL	20M	VOL.UNI	TOTAL	25M	VOL.UNI	TOTAL	30 M	VOL.UNI	TOTAL	NUM.ARB	VOLUMEN
10 cm	3	0.028	0.084	3	0.054	0.162		0.078	0	0.104	0	0.104	0	0.129	0	0	0.153	0	6	0.246
15 cm	11	0.081	0.871	7	0.118	0.826	4	0.176	0.704	2	0.226	0.704	2	0.279	0	0	0.331	0	24	2.653
S.10-15	14	0.255	3.570	10	0.338	3.228	4	0.472	1.704	2	0.614	1.704	0	0.452	0	0	0.504	0	30	2.389
20 cm	2	0.107	0.214	8	0.206	1.648	10	0.301	3.01	5	0.395	1.975	0	0.487	0	0	0.578	0	25	6.847
25 cm	2	0.165	0	5	0.318	1.59	19	0.465	8.835	21	0.61	12.81	0	0.752	0	0	0.893	0	45	23.235
S.20-25	2	0.214	0.428	13	0.627	3.238	29	1.845	11.845	26	1.845	14.785	0	0	0	0	0	0	70	30.082
S.10-25	16	0.969	1.550	23	2.217	4.226	33	4.226	12.549	28	4.226	15.237	0	0	0	0	0	0	100	32.981
30 cm		0.236	0		0.454	0	3	0.664	1.992	9	0.871	7.839	3	1.074	3.222	0	1.275	0	15	13.053
35 cm					0.614	0	9	0.899	0	9	1.178	10.602	3	1.453	4.359	0	1.725	0	12	14.961
40 cm					0.798	0	1	1.168	0	1	1.531	1.531	5	1.889	9.445	0	2.243	0	6	10.970
45 cm					1.006	0	1	1.473	0	2	1.931	3.862	2	2.382	4.764	0	2.827	0	4	8.626
50 cm					1.238	0	1	1.812	0	1	2.376	2.376	5	2.931	14.66	0	3.479	0	6	17.031
55 cm					1.493	0		2.187	0		2.867	0	0	3.536	0	0	4.168	0	0	0
60 cm					1.773	0		2.596	0		3.494	0	0	4.199	0	0	4.984	0	0	0
65 cm						0		3.041	0		3.986	0	0	4.917	0	0	5.838	0	0	0
70 cm						0		3.52	0		4.615	0	0	5.693	0	0	6.758	0	0	0
75 cm						0		4.035	0		5.289	0	0	6.524	0	0	7.745	0	0	0
80 cm						0			0		6.008	0	0	7.412	0	0	8.799	0	0	0
SUM.30+	0	0.236	0	0	7.376	0	3	21.395	1.992	22	34.056	26.21	18	42.01	36.45	0	49.841	0	43	64.647
TOTAL	16	0.236	0.969	23	7.376	4.226	36	21.395	11.541	50	34.056	41.447	18	42.01	36.45	0	49.841	0	143	97.628

VOLUMENES	BALANCE DE LA AUTORIZACION		
	10 15	20-25	30 →
AUTORIZADOS	3.00	30.00	65.00
MARQUEOS ANT.	0.00	0.00	0.00
SALDO	3.00	30.00	65.00
PRESENTE MARQUEO	2.90	30.08	64.65
SALDO ACTUAL	0.10	-0.08	0.35

BALANCE DE SUPERFICIE DEL ÁREA DE CORTA		
CONCEPTO	HAS.	HAS.
SUP. PROGRAMADA	2.76	
SUP. MARCADA ANT.	0.00	
SALDO	2.76	
PRESENTE MARQUEO	2.76	
SALDO ACTUAL	0.00	

TIPO	PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO					TOTAL VOL. M3R
	GRUPOS DIAMÉTRICOS					
	10-15	20-25	30	35	40	
GRUESOS	0	0	30	9.025	55	35.556
DELGADOS	70	2.029	55	16.545	30	19.394
PILOTE	0	0	0	0.000	0	0.000
VIGAS	0	0	0	0.000	0	0.000
LEÑA	0	0	0	0.000	0	0.000
RESIDUCOS	30	0.87	15	4.512	15	9.697
TOTAL	100	2.899	100	30.082	100	64.647

ING. OSCAR ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA
 RESPONSABLE TÉCNICO FORESTAL

